



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Julio de 2013.
DECRETO ALC. N° 1425 /13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alcaldicio N°1065/13 con fecha 13 de Mayo, que aprueba **Convenio de Transferencia de Recursos denominado, "Aplicación de la Ficha de Protección Social"**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio , suscrito con fecha 22 de Abril de 2013; Memorándum N°1246/13 de 26 de Junio de 2013, con Visto bueno del Alcalde ; Memorándum N° 1274/13 de fecha de 01 de Julio de 2013, que adjunta y remite antecedentes necesarios para la contratación de la persona, que a continuación se detalla; Y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste los servicios de aplicación de las Encuestas de la Ficha de Protección Social, correspondiente, de acuerdo a las instrucciones contenidas en el Manual Unificado establecido por MIDEPLAN, o cualquier otra requerida de acuerdo a las necesidades sociales de la Comuna, en los horarios que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **01 de Julio de 2013** hasta el **31 de Diciembre de 2013**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerles término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS	BONO LOCOMOCION
Caren del Rosario Jaime Gómez	16.255.573-8	Encuestadora	\$333.333.-	\$35.000.-

2.- El honorario a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta indicada precedentemente, menos 10% de impuesto a la renta, a su vez se les otorgara un bono mensual de locomoción por la suma de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), que tendrá fecha de inicio el Mes de Julio del 2013, pagadero por mes vencido, dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente al que se devengue, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para que la boleta sea visada conforme, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá verificar que el contratado haya cumplido con un mínimo de encuestas diarias codificadas, o en su defecto, que haya cumplido con un horario de atención determinado por la misma Dirección de Desarrollo Comunitario.



- 3.- La persona contratada deberá presentar un Informe Final que acredite el cumplimiento de su cometido, al 31 de Diciembre del 2013, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.
- 4.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.
- 6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.
- 7.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a la cuenta N° 114.05.13, con Fondos del Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/MGM/cps
Dist:
Dideco
Depto. Personal.
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1425
02.02.13

caso

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1274 / 2013



A : Sr. Hugo Vilches Fuentes.
Director Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted tenga a bien, realizar la contratación de la nueva encuestadora a través del Convenio de transferencia de recursos para la Aplicación de Ficha Social.

Nombre : Caren del Rosario Jaime Gómez
Rut : 16.225.573-8
Cargo : Encuestadora
Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
Sueldo : \$ 333.333 Brutos.
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 01 de Julio de 2013
Fecha de Término : 31 de Diciembre de 2013.

Se adjunta el Memorando N° 116/2013, con el detalle de las modalidades del contrato de la Señorita Jaime Gómez y el Memorando N° 1246 que cuenta el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

El gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.13.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo F.P.S.
- Archivo Dideco



Alto Hospicio, Lunes 01 de Julio 2013.

MEMORANDUM N° 116 / 2013

A : Sra. Camila Arce Fajardo / Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

DE : Srta. Romina González G. / Encargada Comunal Ficha Protección Social

Junto con saludar, y mediante el presente, solicito tramitar la contratación de la nueva encuestadora a través del Convenio de transferencia de recursos para la aplicación de ficha social.

NOMBRE COMPLETO	RUN	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	MONTO BRUTO	N°CUENTA	JORNADA	FECHA INICIO- FECHA TERMINO	DERECHO A
Caren del Rosario Jaime Gómez	16.225.573-8	Singapur Sitio 30 Hospicio	25-09-1985	Encuestadora	\$333.333	1140513	COMPLETA	DESDE 01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE 2013	2 LICENCIAS MÉDICAS AL AÑO CON TOPE DE 10 DIAS 15 DIAS DE VACACIONES CUMPLIDO EL AÑO

Dentro de sus funciones;



- Confección de cartas de invitación nueva ficha.
- Entrega de cartas en terreno ficha nueva.
- Inscripción de postulantes para la Ficha Protección Social-Ficha Social
- Entrega de puntajes a beneficiarios
- Preparación y clasificación de las rutas para la aplicación de fichas.
- Aplicación de la ficha Protección Social-Ficha Social en el domicilio del beneficiario.
- Digitación de Fichas
- Aplicación de encuestas especiales(Operativos masivos instruidos por MIDEPLAN)
- Participación en Operativos Sociales.
- Cualquier otra tarea requerida que se le encomiende, de acuerdo a las necesidades sociales de la Comuna de Alto Hospicio y con la naturaleza de sus servicios

Cabe señalar que para el pago de los honorarios, la encuestadora deberá realizar mensualmente un total de 154 fichas aplicadas, sin embargo a lo anterior, esto deberá ser evaluado por la Encargada Comunal en conjunto con la contraparte técnica de MIDEPLAN, quienes deberán autorizar el pago de los honorarios, tomando en consideración la demanda pública que exista por el instrumento, además de la totalidad de las gestiones y tareas realizadas para cumplir con la meta deseada, tomando en cuenta los FRR, visitas a terreno y otras acciones.

Se deberá indicar que se le otorga un bono mensual de locomoción por la suma de \$35.000, que tendrá como fecha de inicio del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre 2013. La cuenta a imputar el gasto por los servicios contratados y gasto de locomoción, es la cuenta de MIDEPLAN, N°114.05.13.

Se adjunta Visto Bueno del Señor Alcalde para la contratación, Curriculum Vitae y Certificado de antecedentes al día.

Lo anterior para su conocimiento y resolución;



Romina González González
Encargada Comunal FPS

Distribución:

- Archivo Dideco. ✓
- Archivo FPS.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2013.

MEMORANDUN N° 1246 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, me permito solicitar a usted su V° B° para la contratación de la Señorita Caren del Rosario Jaime Gómez, Rut.: 16.225.573-8, quien se desempeñará como Encuestadora en el Programa Ficha Protección Social, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

La señorita Jaime, cumple con el perfil de cargo destinado para ejercer en el Programa antes mencionado.

Se adjuntan los documentos respectivos.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario.

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Programa F.P.S..
- Archivo Dideco.

CURRICULUM VITAE

CAREN JAIME GOMEZ

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Caren del Rosario Jaime Gómez
RUT : 16.225.573-8
FECHA DE NACIMIENTO: 25 de Septiembre del 1985
NACIONALIDAD : Chilena
DOMICILIO : Singapur Sitio 30 Hospicio
TELEFONO : 56760541 - 57506204
ESTADO CIVIL : Soltera

ANTECEDENTES ACADEMICOS

ENSEÑANZA BASICA : Completa Colegio José Miguel Carrera D-10
ENSEÑANZA MEDIA : Completa Liceo Comercial de Arica
TITULO : Técnico Contable

RECOMENDACIONES

CONTADOR HUGO ESPINOZA QUEA Fono: 058-250563

DOCTOR ROGELIO MORAGA Fono: 058-232426

CYNTHIA RAVE Fono: 058-229313

EXPERIENCIA LABORAL

2004 - 2005: Practica en oficina Contable (Hugo Espinoza)

2006– 2007: Secretaria oficina contable (Hernán Reyes)

2008- 2010: Secretaria Policlínico del Agricultor

2011-2012: Secretaria (collahuasi)

2013 : Secretaria Administrativa transporte trans-mana Ltda.

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



REPUBLICA DE CHILE



122120643

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CAREN DEL ROSARIO JAIME GÓMEZ

R.U.N. : 16.225.573-8 Fecha nacimiento: 25 Septiembre 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16225573-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16225573-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 1 Julio 2013, 11:21.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801606

RUN : 16225573-8

C4BGE?

www.registrocivil.gob.cl